



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN. 2006

RES.H.N° 592-06

Expte.No. 4.459/06

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Humanidades, mediante la cual solicitan el auspicio para la realización de las actividades que se organizarán en conmemoración del "88° Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918"; y

CONSIDERANDO:

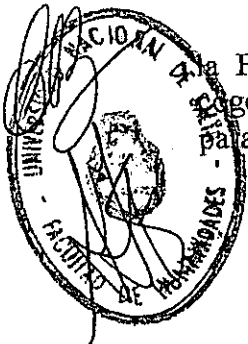
Que la Reforma Universitaria de 1918 fue un movimiento protagonizado por los jóvenes estudiantes de Córdoba que peleaban por hacer de la Universidad, una verdadera república democrática y que tuvo por objetivo llevar adelante una profunda renovación de las estructuras universitarias en nuestro país, que hasta ese momento estaban en manos de los sectores clericales más reaccionarios;

Que la Reforma Universitaria aseguraba que la Universidad debía ser un lugar para la producción del conocimiento científico, y argumentaba que: "... las Universidades han llegado a ser así, fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático...";

Que también sostuvo que los docentes universitarios debían acceder a sus cargos a través de concursos públicos y periódicos, planteando que: "...en adelante sólo podrán ser maestros en la república universitaria los verdaderos constructores de alma, los creadores de verdad, de belleza y bien...";

Que además tuvo una profunda vocación latinoamericanista, dado que su programa se constituyó como bandera para los distintos movimientos estudiantiles de América Latina que aspiraban a la transformación de sus universidades, como así también de sus países;

Que adherir al 88° Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918 significa que la Facultad se compromete a defender los principios de: Autonomía Universitaria, gobierno, libertad de cátedra, concursos docentes periódicos y públicos, cátedras paralelas, extensión universitaria, gratuidad e ingreso irrestricto;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 592-06

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 23/05/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las actividades en conmemoración al 88° ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918, las cuales se llevarán a cabo entre los días 15 y 23 de junio de 2006.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior, su adhesión a las actividades mencionadas.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al Consejo Superior, Escuelas de la Facultad y CUEH.

mda

Prof. SUSANA NES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

